

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



DEPARTAMENTO:	Unidad de Transparencia	
PROGRAMA GENERAL:	<p>Por regla general toda la información que genere, posea o administre el H. Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas, es de libre acceso, salvo aquella que la Ley clasifique como reservada o confidencial de acuerdo a lo previsto por el artículo 82 al 89, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.</p> <p>Hacer pública trimestralmente la información recabada que indican los Artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Además de dar atención a las solicitudes de información que realicen los ciudadanos y auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información en su caso orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.</p>	
MISIÓN:	Garantizar a la sociedad el Derecho de Acceso a la Información Pública Municipal, a través de la observancia de la Ley, fortaleciendo la cultura de la transparencia.	
VISIÓN:	Ser una Dirección con calidad moral, comprometido con la sociedad, que consolide el acceso a la información pública, logrando la transparencia en la rendición de cuentas. Dando lugar a los valores sobre la honestidad, servicio y ética para establecer la cultura de la transparencia en todas las acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento Municipal	
PROGRAMA: <ul style="list-style-type: none"> • Recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Acudir a las reuniones de trabajo en materia de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Corrupción. • Crear estrategias de comunicación sencilla y útil para Facilitar los 	

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



<p>Información Pública del Estado de Zacatecas., y propiciar que la Áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none">• Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.• Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.• Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.• Efectuar las notificaciones a los solicitantes.• Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.• Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a	<p>trámites de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación con las diversas áreas del ayuntamiento para evitar en la medida de lo posible la discrecionalidad de los servidores públicos.• Dar seguimiento a las solicitudes de información, presentadas ya sea de forma manual, así como electrónica por cualquier medio de comunicación.• Elaborar oficios de canalización de las solicitudes de información.• Elaborar respuestas.• Elaborar estadísticas.• Otorgar atención y asesoría a los solicitantes.• Colaborar en la integración de mecanismos para facilitar el acceso a la información.
--	---

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



<p>las solicitudes de acceso a la información.</p> <ul style="list-style-type: none">• Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.• Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.• Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.• Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en Ley de Transparencia y demás disposiciones aplicables.• Atender y fomentar el llenado de los formatos oficiales para la homologación de la información que se publicara en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) fundamentada en los lineamientos del Artículo 31 de la Ley de Transparencia del Estado, procurando que los jefes	
--	--

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



<p>de departamento puedan cumplir en esta normativa y no tengan algún problema en los tres cortes de revisión por parte del IZAI, programados los días: 16 de enero 2017, 21 de marzo 2017 y 4 de mayo 2017.</p>	
--	--

ID	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	2017													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Fomentar el llenado de formatos con las unidades Administrativas de las distintas áreas correspondientes, fundamentadas en la Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados, para cumplir con los tres cortes de revisión programados por el IZAI, los días 16 de enero 2017, 21 de marzo 2017 y 4 de mayo del 2017.	Art. 31, 39, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x									

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



2	Hacer modificaciones continuas al código con el que está construido el portal web del municipio, ya que continuamente se presenta necesidades para la publicación de la información que genera este Ayuntamiento.	Art. 2 frac. III, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Recabar y difundir la información pública que refiere la Tabla de Aplicabilidad y propiciar que las Áreas correspondientes la actualicen periódicamente.	Art. 29 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

IDO	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	2017												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
4	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	Art. 29 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



		Zacatecas.																	
5	Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.	Art. 29 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.	Art. 29 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Efectuar las notificaciones a los solicitantes.	Art. 29 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la	Art. 29 fracción VI de la Ley de	http://miguelauzac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



	gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.	Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.																	
9	Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	Art. 29 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.	Art. 29 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad	Art. 29 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017



		Zacatecas.															
12	Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.	Art. 29 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13	Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en Ley de Transparencia y demás disposiciones aplicables	Art. 29 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	http://miguelauzazac.net	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

ATTE:

MIGUEL AUZA, ZAC. A 19 DE ENERO DEL 2017

ENCARGADO DE UNIDAD ENLACE DE TRANSPARENCIA

JOSÉ ANTONIO DÍAZ FLORES

C.c.p. Archivo.